

# Unidad 2: Responsabilidad Social y Profesionalismo

Ética y Responsabilidad Social



# Módulo Ética y acuerdos internacionales

## Para empezar



Los avances tecnológicos sin duda nos cambian la forma en que vivimos. Mejoran nuestra vida, pero también a veces la ponen en riesgo. Se pueden mencionar un sinnúmero de situaciones en que la tecnología pone en jaque las condiciones de sobrevivencia para la especie humana. Por este motivo es que, organizaciones como Naciones Unidas, están preocupadas de mantener las condiciones de vida.

En este módulo revisaremos el concepto de desarrollo sostenible y los objetivos que la ONU estableció para lograrlo.

## Organización de las Naciones Unidas (ONU)

Los avances tecnológicos que hemos experimentado de manera frenética durante las últimas décadas han modificado nuestra forma de vivir y comprender al ser humano. Estos avances significan mejoras en la calidad de vida y nuevas oportunidades para los individuos, sin embargo, también implican un riesgo para la especie, en la medida en que pueden poner en peligro sus condiciones de vida, el planeta en que habitan y la continuidad de la especie (futuras generaciones).

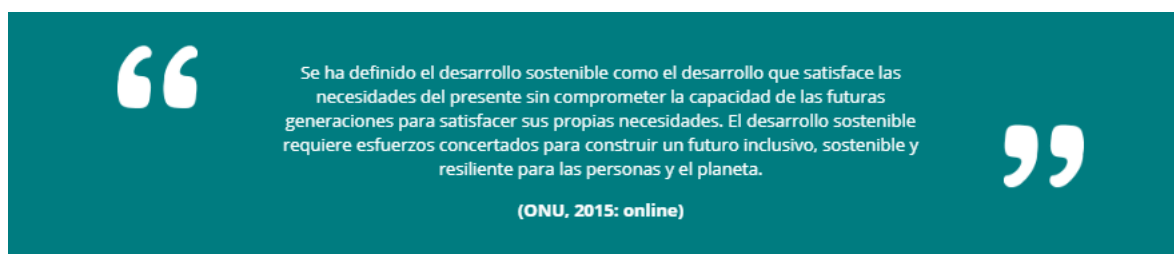
Esta doble dimensión de los avances tecnológicos es lo que significó el tránsito entre el paradigma deontológico hacia las éticas aplicadas, en otras palabras, la realidad generó una preocupación del ser humano por sus condiciones de vida inmediatas y futuras.

En 1945 al finalizar las guerras mundiales, se fundó la Organización de las Naciones Unidas (ONU) una entidad internacional cuyo propósito ha sido resguardar la paz, el desarrollo socioeconómico y los derechos humanos a nivel global. Participan 193 Estados, entre los cuales se encuentra Chile, y el 2015 aprobaron una nueva agenda, a saber: “Transformar nuestro mundo: la Agenda de 2030 para el Desarrollo Sostenible”. Ella está basada en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), acordados el 2000 y que lograron que millones de personas superaran la pobreza.

## Desarrollo sostenible

El documento “Transformar nuestro mundo: la Agenda de 2030 para el Desarrollo Sostenible” es un itinerario civilizatorio que pone la igualdad y la dignidad en el centro de la cuestión, y que está pensado en las actuales y futuras generaciones. En su título incorpora el concepto de desarrollo sostenible.

¿Qué es el desarrollo sostenible? La ONU señala que:



“ Se ha definido el desarrollo sostenible como el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades. El desarrollo sostenible requiere esfuerzos concertados para construir un futuro inclusivo, sostenible y resiliente para las personas y el planeta. ”

(ONU, 2015: online)

¿Qué nos indica la definición de desarrollo sostenible? El desarrollo sostenible busca un progreso ético en la medida en que las acciones realizadas en la actualidad deben tener en cuenta sus consecuencias a corto, mediano y largo plazo, respecto a las personas y al planeta en que vivimos, adquiriendo responsabilidad social.

## Objetivos de Desarrollo Sostenible

**Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) hacen referencia a la Agenda 2030**, en la cual se establecen 17 objetivos y 169 metas, cuyo enfoque está puesto en el crecimiento económico, la inclusión social y la protección ambiental. La idea que subyace en ellos es instar a que las naciones elaboren estrategias para el favorecimiento económico y la eliminación de la pobreza. Es una ruta que orienta y examina las acciones efectuadas por los países en vistas a la consecución de la Agenda 2030.

El propósito de los ODS y, por ende, de la Agenda, es establecer un paradigma transformador de la sostenibilidad esperada en los 193 países que la suscribieron. Es considerada una guía para América Latina y el Caribe. En términos generales, busca la erradicación de la pobreza extrema, la disminución de desigualdades, diseñar o rediseñar ciudades más sostenibles y generar conciencia respecto del cambio climático.

La intención internacional que opera a modo de referencia es la de mejorar el crecimiento económico, pero sobre todo librar batalla a la desigualdad y a la degradación ambiental. De acuerdo a la comunidad internacional, los patrones de producción vigentes están obsoletos, pues ya no es viable seguir con el mismo nivel de consumo y desgaste ambiental provocado por las industrias. La realidad exige transformar el paradigma de desarrollo dominante: la apuesta es por uno de índole sostenible e inclusivo. De acuerdo al informe de la ONU “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, este cambio de paradigma:

“

(...) es necesario en el caso de América Latina y el Caribe, que no es la región más pobre del mundo, pero sí la más desigual. Si bien la desigualdad existe en todo el mundo, constituye una especial limitación para alcanzar el potencial de la región. Las brechas que se enfrentan son estructurales: escasa productividad y una infraestructura deficiente, segregación y rezagos en la calidad de los servicios de educación y salud, persistentes brechas de género y desigualdades territoriales con respecto a las minorías, y un impacto desproporcionado del cambio climático en los eslabones de la sociedad.

”

(ONU, 2018: 7)

El 2016, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), perteneciente a la ONU, generó el Foro de los Países de América Latina y el Caribe como una instancia para debatir sobre desafíos emergentes y metas compartidas. La idea es establecer una suerte de puente entre lo nacional y lo global en cuanto a la cobertura de necesidades sociopolíticas. La Cepal brinda asesoramiento en materia de política y asistencia técnica a los de América Latina y el Caribe que integran la Agenda 2030.

# Los 17 ODS

**ODS  
1**

**Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo**

La pobreza es un tema que trasciende el aspecto material: va más allá del dinero o de los ingresos por persona. Las expresiones de la pobreza refieren a la malnutrición, a un acceso limitado a servicios básicos como la educación y salud, poca inclusividad en el crecimiento económico y ausencia de participación en la toma de decisiones. Para la ODS la idea es erradicar la pobreza extrema clasificada como aquella en donde las personas ganan menos de 1,25 dólares al día. Para ello, se piensa en la implementación de medidas de protección social y en la cobertura de personas vulnerables.

**ODS  
2**

**Hambre cero: poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible**

El cambio climático trae consigo aspectos problemáticos para la seguridad alimentaria y son necesarias mejores condiciones para alimentar a gran parte de la población, sobre todo considerando a los niños menores de 1 año. Este objetivo se enfoca en ayudar a “limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos” (ONU, 2018: 18).

**ODS  
3**

**Salud y bienestar: garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades**

Este objetivo acentúa la búsqueda del bienestar (vida saludable) de la población, aumentar la esperanza de vida y evitar la mortalidad materna e infantil. Por ello, “se han logrado grandes avances en cuanto al aumento del acceso al agua limpia y el saneamiento, la reducción de la malaria, la tuberculosis, la poliomielitis y la propagación del VIH/SIDA” (ONU, 2018: 19). El objetivo se instala con la misión de capacitar al personal sanitario y aumentar el financiamiento de la salud, para ello se pretende reforzar las capacidades de los países para elevar alertas tempranas.

**ODS  
4**

**Educación de calidad: garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos**

Este objetivo se enuncia con la intención de gradualmente mejorar la vida de las personas y el desarrollo sostenible a través de ciertos signos de cambio, como el incremento de las tasas de escolarización, sobre todo en el caso de las mujeres. Igualdad entre niñas y niños en todos los niveles educativos: enseñanza primaria y secundaria gratuita y de calidad, junto

con resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos. Alfabetización universal para todos y que de esta forma puedan seguir un estilo de vida sostenible.

**ODS  
5**

**Igualdad de género: lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas**

Este objetivo considera el avance respecto a la igualdad de géneros a nivel mundial, pero enfatiza que aún existen importantes índices de discriminación y violencia en todo el orbe. La igualdad entre géneros es un derecho fundamental sin el cual es imposible vislumbrar un mundo sostenible. La igualdad debe ir de la mano del acceso a la atención médica, a la educación y a la elección de decisiones políticas y económicas. Un sub objetivo es otorgar oportunidades de liderazgo en todos los niveles, estratos culturales y políticos de cada país.

**ODS  
6**

**Agua limpia y saneamiento: garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos**

La mala calidad de los recursos hídricos no es un tema menor, de acuerdo a los estudios que refiere la misma ONU en el informe aludido, hay bastante agua dulce en el mundo para lograr este objetivo. De lo contrario se menoscaba la seguridad alimentaria. Desde el 2015 al 2030 se propone “lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos” (ONU, 2018: 25). La idea es ampliar la colaboración internacional en la “captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización” (ONU, 2018: 25). Para ello se requiere poner énfasis en fortalecer el ecosistema a través de la cooperación transfronteriza.

**ODS  
7**

**Energía asequible y no contaminante: garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos**

La energía es un asunto importante para enfrentar los desafíos del siglo XXI, su impacto en la vida humana es transversal: empleos, seguridad, cambio climático, producción de alimentos, etc. Este objetivo está centrado, más allá del acceso universal a la energía, en el rendimiento y crecimiento de uso de fuentes renovables. Los objetivos específicos van desde las eficiencias energéticas hasta las tecnologías avanzadas e infraestructura.

ODS  
8

**Trabajo decente y crecimiento económico: promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos**

Suele ocurrir que el acceso al empleo no erradica la pobreza, la idea es generar condiciones laborales de calidad. Así lo menciona la ONU:

“

Para conseguir el desarrollo económico sostenible, las sociedades deberán crear las condiciones necesarias para que las personas accedan a empleos de calidad, estimulando la economía sin dañar el medio ambiente. También tendrá que haber oportunidades laborales para toda la población en edad de trabajar, con condiciones de trabajo decentes .

”

(ONU. 2018: 29)

Hacia 2030 se pretende erradicar la idea histórica de niños soldados, poner fin al trabajo infantil en todas sus manifestaciones, y acabar con los empleos precarios para inmigrantes.

ODS  
9

**Infraestructura, innovación e industria: construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación**

Tanto el crecimiento en la productividad como las mejoras en educación y en salud requieren inversiones en infraestructura. Esta debe ser de calidad, es decir, sostenible y resiliente. Este objetivo está pensado en la consecución del empoderamiento e innovación técnica, la reconversión de la industria para que sea inclusiva y sostenible, y el financiamiento que debe ser gubernamental, pero también debe provenir del sector privado, a través de 3 focos centrales: apoyo económico, tecnológico y técnico.

ODS  
10

**Reducción de las desigualdades: reducir la desigualdad en los países y entre ellos**

Se constata que existe “un consenso cada vez mayor de que el crecimiento económico no es suficiente para reducir la pobreza si este no es inclusivo ni tiene en cuenta las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental” (ONU, 2018: 33). No se trata tanto de la cantidad como de una distribución inteligente de los recursos, con normativas específicas que vayan disolviendo gradualmente la verticalidad propia de la desigualdad. Además, hay que destacar un tema que cobra relevancia en la actualidad, como objetivo inherente: “facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas” (ONU, 2018: 34).

**ODS  
11**

**Ciudades y comunidades sostenibles: lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles**

Las ciudades crecen y progresan, es indudable, pero a veces lo hacen a costa del mal uso y abuso de la tierra y del ecosistema, lo que desemboca en situaciones de congestión, precariedad en los servicios básicos, deterioro de infraestructuras, etc.

La meta de este objetivo es reducir la contaminación y la pobreza. Repensar la urbe como un lugar habitable que permita el desarrollo, la protección de patrimonios nacionales, culturales y naturales, y la movilidad social.

**ODS  
12**

**Producción y consumo responsables: garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles**

Este objetivo consiste en el logro del uso eficiente de recursos, energía, infraestructura y acceso a servicios primarios, en vistas a la calidad de vida. La idea es hacer más y mejores cosas con pocos recursos. La clave está en:

“

(...) adoptar un enfoque sistémico y lograr la cooperación entre los participantes de la cadena de suministro, desde el productor hasta el consumidor final. Consiste en involucrar a los consumidores mediante la sensibilización y la educación sobre el consumo y los modos de vida sostenibles, facilitándoles información adecuada a través de normas y etiquetas, y participando en la contratación pública sostenible, entre otros.

”

(ONU, 2018: 37)

El ODS12 alude a la gestión y optimización de recursos, desde donde nace la idea actual de gestión ecológica a fin de minimizar los efectos adversos en la salud humana y en el ecosistema.

**ODS  
13**

**Acción por el clima: adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos**

El ecosistema está viviendo alteraciones que resultan ser grandes desafíos para las naciones, un clima que a veces se complejiza con las emisiones de gases y el efecto invernadero. El centro de atención de este objetivo apunta a que las políticas públicas y las gestiones privadas sean más respetuosas con el medio ambiente. En palabras textuales:



“

Las emisiones en un punto del planeta afectan a otros lugares lejanos. Es un problema que requiere que la comunidad internacional trabaje de forma coordinada y precisa la cooperación internacional para que los países en desarrollo avancen hacia una economía baja en carbono. En este sentido, los países adoptaron el Acuerdo de París sobre cambio climático en diciembre de 2015.

”

(ONU, 2018: 39)

La educación también cumple un rol importante si se piensa en este objetivo, pues se trata de generar sensibilización respecto al tema.

**ODS  
14**

**Vida submarina: conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible**

Este objetivo hace hincapié en la importancia de los océanos para la constitución de la estabilidad planetaria y social. Se procura para ello la instalación de un paradigma de la gestión prudente del mar. Lo primero es salvaguardar el mar de la contaminación, adoptar medidas de restauración (restablecer la salud marina), generar cooperación científica en la revisión de su constitución química, y sobre todo reglamentar y normalizar las conductas marinas de explotación. El foco de atención de la ONU está centrado en el respeto a los seres biológicos que pueblan el océano y que contribuyen al bienestar del planeta.

**ODS  
15**

**Vida de ecosistemas terrestres: proteger, establecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente bosques, luchar contra la desertificación, detener e intervenir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad**

Los bosques otorgan refugio y solvencia alimentaria, en efecto, sin ellos no se puede combatir el desafío climático; su función no solo estriba en el aspecto natural pues también cuidan las viviendas de culturas cuya existencia antecede el efecto civilizatorio. Los bosques, además, ocupan aproximadamente el 30% de la superficie del planeta. Este objetivo hace un llamado a evitar la desertificación y deforestación causadas por la mano humana. Uno de los objetivos específicos que hay que destacar es el de “adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí al 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción” (ONU, 2018: 43).

ODS  
16

**Paz, justicia e instituciones sólidas: promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.**

Este objetivo intenta promover la configuración de instituciones eficaces en todo el sentido de la palabra, fundamentalmente responsables con su quehacer ético, que impulsen el desarrollo sostenible y sociedades pacíficas. Primeramente, reducir las formas de violencia y mortalidad en el mundo, acabar con el maltrato y la tortura, luchar contra las formas de delincuencia organizadas, disminuir el soborno y la corrupción.

ODS  
17

**Alianzas para poder lograr los objetivos: fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible**

Para fortalecer la Agenda 2030 este objetivo resulta crucial, ya que, sin alianzas intergubernamentales, del sector privado y civil, es muy difícil que se materialicen las expectativas para un desarrollo sostenible. Se requieren inversiones a largo plazo en los países en desarrollo, sobre todo en energía, infraestructura y transporte. No obstante, es importante además fortalecer las gestiones de recursos internas, vale decir, mejorar la capacidad gubernamental.

## Conclusión

Los líderes mundiales deben adoptar en comunión los objetivos para el desarrollo sostenible del planeta. Tales tentativas son más que alusiones a lo políticamente correcto, pues su espíritu radica en mejorar las condiciones de vida del ser humano y el futuro del planeta. En definitiva, responden claras intenciones bioéticas.

Los países suelen instalar en sus agendas propuestas que resultan restrictivas a corto plazo, y que a veces son perjudiciales para el panorama generacional venidero. Es importante que los valores y los paradigmas éticos se vuelvan institucionales y sean constituidos en conjunto y mediante acuerdos, pues eso deja en antecedente un proceder histórico que valida las gestiones políticas y sociales coyunturales.

Los ciudadanos no debemos desconocer los lineamientos que sugieren organismos como la ONU y la Cepal, pues nos brindan un parámetro para pensar la realidad de manera sinóptica, con sensibilidad geopolítica y con conciencia moral. De la misma forma, resulta significativo acoger posturas críticas frente a tentativas discriminatorias o deliberadas que vayan en contra de los ODS.

# Referencias bibliográficas

ONU, C. (2018). Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible Una oportunidad para América Latina y el Caribe.

Resolución 70/1. Aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015  
“Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” [sin remisión previa a una Comisión Principal (A/70/L.1)] (21 de octubre de 2015). Disponible en [http://www.un.org/ga/search/view\\_doc.asp?symbol=A/RES/70/1&referer=/english/&Lang=S](http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/70/1&referer=/english/&Lang=S)